



Junta General
del Principado de Asturias



Grupo Parlamentario

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE CIENCIA, EMPRESAS, FORMACIÓN Y EMPLEO

El Grupo Parlamentario Vox, a través de su portavoz Carolina López Fernández y al amparo de dispuesto en los artículos 148 y 149 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **ENMIENDA PARCIAL** al Proyecto de Ley del Principado de Asturias de Ciencia, Tecnología e Innovación (12/0142/0007/08496).

ENMIENDA DE ADICIÓN

Uno. De una disposición final primera con el siguiente tenor literal:

“Disposición transitoria primera. Entrada en vigor y pérdida de vigencia de la Ley.

La presente Ley entrará en vigor al mes de su publicación en el Boletín Oficial del Principado de Asturias. Mantendrá su vigencia y será aplicación provisional en tanto no se lleve a cabo el proceso de devolución de competencias.

Dos. Como consecuencia de adición la disposición final única; pasa a ser la “Disposición final segunda. Modificación de la Ley del Principado de Asturias 2/2023, de 15 de marzo, de Empleo Público.”

JUSTIFICACIÓN

Mejora técnica legislativa

Palacio de la Junta General, a 4 de noviembre de 2024